



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor para jefe de Estado Mayor de la División número 23, en Málaga.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de comandante y otra de capitán del Servicio de Estado Mayor,

existentes en el Estado Mayor de la División núm. 23, en Málaga.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les exime del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, Arma de Ingenieros, traductor de italiano e inglés, con preferencia el primero, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de Ingenieros del S. E. M. y por los de esta Arma que se encuentren en posesión de dichos diplomas, aunque no sean diplomados de Estado Mayor.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del Teniente General D. Alfredo Erquicia Aranda, Capitán General de Canarias, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, don José María Pérez de Lema Tejero, en la actualidad en el Estado Mayor de la División Acorazada.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de febrero de 1959 (D. O. número 47), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Recio Figueiras, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de febrero de 1959 (D. O. número 35), pasa destinado con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción) el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Bengoa Román, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de enero de 1959 (D. O. núm. 23), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Fernando García Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, se promueven al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, a los sargentos de igual procedencia don Francisco López Rodríguez, D. Bernardo Casas Martín y D. Miguel López Avilés, caballeros mutilados permanentes.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

La Legión

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954, al sargento de igual procedencia, D. Arturo Gómez Muñoz, caballero mutilado permanente.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de marzo de 1959 (D. O. número 70), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan a los que se citan a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Los destinados forzosos a Unidades de Montaña, antes de ser pasaportados, sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Auto-

ridades Militares de quienes dependen, en el plazo de ocho días, de aquéllos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva Orden.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho periodo.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que han sido destinados el día 1 de mayo de 1959.

ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Roberto Moreil Villette, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Juan Palacios Parejo, del Distrito de Granada.

Otro, D. Angel Abrisqueta Rico, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Tro Valdés, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Mauricio Domínguez Domínguez-Adame, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Real Díaz, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Francisco Ramírez Murto, del Distrito de Granada.

Otro, D. Dionisio Barredo Alvarez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Emilio Carmona Anaut, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Joaquín Pérez Pérez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Alfonso García Aragón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Víctor San Agustín Canal, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Vicente Berenguer Miguel, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ildelfonso Estrada Pérez, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Fernández Arenas, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Merino García, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Antonio Plaza Romo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Santiago Iglesias Vincelle, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Luis de la Rosa Gutiérrez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Agustín Suárez Cuello, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Ignacio Meana Wert, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Amado Gutiérrez Caviades, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Ruiz Esteban, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Menéndez González, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Víctor Ruíz Sánchez Díaz, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Justino Lumbreras García, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Acebal Luján, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Guillermo Martínez Fernández, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Nuviala Giménez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Juan Cabezas Caizadilla, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Emilio Pérez Marquesán, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Ríos Guinot, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Federico de Aroe Martínez, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Juan Erasun Echeverría, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Ismael Pérez Ríos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Evaristo Fontcuberta Ortá, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Marcéllano Morales Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Pacheco Hervás, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Callejo de Miguel, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Donato Gómez Blanco, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ginés Garrido Alart, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando Seco Albarrán, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Roberto Oltra Perales, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Abad Candela, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Benjamín Domínguez López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Fernández de Heredia Adanez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Pozas Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jaime Villarrubia Ortega, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Leza López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Santiago Savirón Bandragen, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Loscos Puig, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Angel Nieto Fernández, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Lamiquiz Sainz de la Maza, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Berroeta Echevarría, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Marco Temes Rial, del Distrito de La Laguna.

Otro, D. Juan Beldanain Vergara, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Julián Gómez Gallego, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Roberto Stades Schumann, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Miguel Ruiz Márquez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Félix Cerrada Gutiérrez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Corral Gómez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Cobos Fraile, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Villagrasa Pollino, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Carretero Herrera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Moral García, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Cipriano Valero García, del Distrito de Granada.

Otro, D. Buenaventura Azpitarte Camy, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Melchor Ramírez Ramírez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Carlos Pareja Puiz, del Distrito de Granada.

Otro, D. Heliodoro Giner Ubago, del Distrito de Granada.

Otro, D. Andrés Cobos Lizana, del Distrito de Granada.

Otro, D. Luciano Tejedor Mata, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Torres Soto, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Menéndez Martínez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Federico Álvarez Villena, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Antonio López García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rafael Casero Iglesias, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Efilio Meseguer Lozano, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Entero Wandossell, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Gallud Salas, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel Rodríguez Lucas, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Manuel Vázquez Alberich, del Distrito de Granada.

Otro, D. Enrique Monsonis Domingo, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Andréu Navarro, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Navas Marzal, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Nicolás Fernández-Castañeda León, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Benito Garrido Jurado, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Hipólito Martínez Juan, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Silés Fernández, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel Candela Huerta, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Miguel Arteche Castells, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Cipriano Salas Alcaide, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Saponi Mendo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Pla Aparicio, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Abargues Rico, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Esteban Díaz Martín, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Montes Quereda, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Antonio Pardal Rivas, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Francisco Aledo Martínez, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Florencio Ibañez Bedmar, del Distrito de Granada.

Otro, D. Fermín Chinchilla de Zayas, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Juan Catena Sevilla, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pedro Pérez Maestro, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Francisco Bort Villanueva, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Joaquín Minguella Piñol, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Maña Turbi, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pedro Agustins Andréu, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Domingo Garrofe Pardo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Salvador Sendra Beñach, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Moya Gonzalvo, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Joaquín Felipe Llinas, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Adrián Marza Segarra, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Martínez Caballero, del Destacamento de León.

Otro, D. José Tuldra Oliveras, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Olegario Mahiques Solanes, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Felipe Sáiz Vilalta, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Javier Patxot Guimet, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro de Frutos Jiménez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Zuluaga Negueruela, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Ramón Ortiz Cortes, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Cándido Teijeiro Piñón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Vacas Hernández, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Sánchez Calviño, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Javier Rodríguez-Moret Pereira, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Isidoro López Pena, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando Peña Aristegui, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Gabriel Cayón González, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Soto Loureiro, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Federico Gil Domínguez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Lamarca Tresens, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Adán Ferrer Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique Torre-Marín Jiménez, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Villaseca Sanz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Mario de Orellana Segovia, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique Suárez Mahón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Rodríguez Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Valcárcel Serrano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Salvador Cervera Madrigal, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Rafael Espejo-Saavedra Santaeugenia, del Distrito de Granada.

Otro, D. Julián Lucena Jiménez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Leopoldo Carbonell Suñer, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Morán Rubio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Leonardo Zamanillo Cantolla, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Roig Gómez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Salgado Martínez, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Francisco Ortells Marqués, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Antonio de Antonio Campoy, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Enrique Hervás Egido, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Carlos Rojo Ipar, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Miguel Goti Ordeñana, del Distrito de Oviedo.
 Otro, D. Arturo Valgañón Piquer, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Vicente Relañó Sacristán, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. José Vázquez Fernández, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. Manuel Vázquez Domínguez, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. Alejandro Brun Lucas, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. José Pagés Vidal, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Cisneros Palacios, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. Alejandro Trilla Ramón, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. Carlos Salido Paz, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. José Pérez Durán, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Luis Ramírez Domingo, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Enrique Juárez Fernández, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Juan Cubero Hernández, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Rafael Gómez Rivera, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Antonio Pérez Gil, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Juan Rosa Sánchez, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Justo García Manrique, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Luis Montero Vargas-Zúñiga, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Emilio Navarro Ruiz, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Gelabert Monterde, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Francisco Silvestre Subirat, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Pedro Román Ruiz, del Distrito de Murcia.
 Otro, D. Carlos Míguez Villegas, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Juan Delgado Garriga, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. José Medialdea Valero, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Borra Candial, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Moreno Pasquau, del Distrito de Sevilla.
 Otro, D. Víctor Gortazar Pérez-Armas, del Distrito de La Laguna.
 Otro, D. Antonio Praena Requena, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Fernando Sempere Taléns, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Eduardo Janoher Quintilla, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Raúl Redondo Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Camilo Fernández Llanes, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
 Otro, D. Ezequiel Rodríguez González, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
 Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
 Otro, D. José Álvarez González, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)
 Otro, D. Luis Moreno Molina, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Luis Molina Pérez de los Cobos, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. José Salegui Aldecoa, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Miguel Márquez Villegas, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Antonio Mesones Herreros, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. José Puchades Guñat, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Agapito Hernando Motilla, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. José Roselló Prats, del Distrito de Murcia.
 Otro, D. Angel Villaverde Campos, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Melián González, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
 Otro, D. José Betancor Falcón, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
 Otro, D. Antonio Ruiz Santana, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
 Otro, D. Norberto Guerra Guerra, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
 Otro, D. José Toledo Gutiérrez, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)
 Otro, D. Jaime Serrano-Jover Gutiérrez de Celis, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Adolfo Campo Nieto, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Aurelio Sánchez Argüelles, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Alberto Cervera Botella, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Fernando Urquijo Ramírez de Haro, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Ricardo Gutiérrez Alonso, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Juan Pérez García, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Cecilio García Andrés, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Martínez Ben-cillo Martínez, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Luis Sebastián Alfonso, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Gerardo González Gómez, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Manuel Gómez Fatou, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. José Abadía Fernández, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Jesús García Fernández, del Distrito de Sevilla.
 Otro, D. Jesús Represa Cortés, del Distrito de Valladolid.
 Otro, D. Miguel Sigues Mengual, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Eloy Capellán Treviño, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Román Barriopedro Sevillano, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Benito García Muñoz, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Mariano Borderías Bescos, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Alfonso Núñez Ales, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis de la Torre Vázquez, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Joaquín Ollaria Aguilar, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Francisco Gómis Alberola, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Vicente Moliner Querol, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jaime Camino Vega, de la Iglesia, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Jorge Bara Soliáns, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Santiago Fuentes Sánchez, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Juan Carro González, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. José Álvarez Graña, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. Manuel Bereijo Crego, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Villena Osorio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fermín Núñez López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Trinidad Guillamón Salcedo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Delfino Aldea Cabrerizo, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Miguel Andréu Pérez, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Lacasa Casasús, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Macario Lahuerta Melero, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Tomás Miravete Martínez, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Ordovás Soterías, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Alvaro Martínez Gómez, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Fausto Sánchez García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Augusto García Flores, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Victorlán Aragón Ballarín, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Juan León Portillo, del Distrito de Granada.

Otro, D. Pedro Chalmeta Gendrón, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Solano Urriaza, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. José Otano Garde, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Rafael Conte Oroz, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Agustín Molinero San Antón, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Turrillas Irigoyen, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Ricardo Cardona Salvador, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Goñi Mateo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José San Martín Sánchez, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Manuel Alonso Domingo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Erenia Domínguez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Martín Pérez-Polo Mazuelos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Santiago Borreguero Sierra, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Benítez García, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel Balboa Sánchez, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Agustín Herrero Villaseco, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Alberto Quemada Rubio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ángel Contaberría Saldamando, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Federico Rodríguez-Parete Ortiz de la Torre, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Imaz Sanz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Emilio Ybarra Churruca, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Pedro Almandoz Barrutia, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Alicia Ugalde, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Erro Ibáñez, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. José Muñoz Peña, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Carlos López Díez de Ulzurruin, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. José López Moreno, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Juan Leal Ojeda, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Carrera Jaráiz, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 19

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Nicolás Gómez Pastor, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Palomero Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Orcajada del Castillo, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. David Morras López de Goicoechea, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Francisco Ballesteros Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Fernández Bolaños Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gregorio Pérez Simón, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Adolfo Suárez López, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Mourareu Canals, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Eduardo Ponsa Baldebe, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Damborenea Terroba, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Inocencio Corrales Espinedo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Fabián López, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ciríaco Corral García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Pascual Gálvez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Martín Aboy, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Salvador Sánchez-Herrera Abarca, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Sixto Casamayor Casales, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Ramón Esteban Senis, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Morales Blázquez, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José García Martínez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Joaquín Pérez Quintanilla, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio de la Torre Cabezas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Hipólito Francés García, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Bas de Rojas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. César Villazón Hervás, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Felipe Álvarez Redondo, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Miguel Moreno, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Fidel Vázquez Jarque, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jorge Veiga do Campo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Joaquín González Vida, del Distrito de Granada.

Otro, D. Javier Aguirre Delgado, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Manuel López de Prado, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Hernández Pardo, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Riquelme Bañuls, del Distrito de Murcia.

Otro, D. José Valentín-Fernández Velasco, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José González Rubiera, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José González Acerete, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Carlos Bustelo García del Real, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Rodríguez Arias, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Lorenzo Estrader Moragas, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique Hermida Vidal, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Puig Bastard, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Diosdado Serrano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Sánchez Alonso, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Bou Casals, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Pérez Arciniega, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Barreiro Alonso, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Jesús Sancho Iglesias, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Javier Campuzano González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Artes Sanchis, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Horacio Ferrer Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Gascó Seguí, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús Labandeira Mosquera, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Juan Narro Fernández, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Rodríguez Morán, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Angel Camón Gómez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Angel García Calabia, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Teodorb García Calabia, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús Gardela Guerrero, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Emilio Nadal Gálvez, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Germán Marco Ponce, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Martí Olivares, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Julián Alonso Caridad, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique Rial Vázquez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Goenaga Irastorza, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Gregorio Basurto Duro, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eduardo Blanco Oves, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Belmonte García, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Miguel Pascual Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Peña Alvarez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio López Gómez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Joaquín Duato Gómez-Novella, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Amado Aguirregomozcorta Iturralde, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Carlos Rubiales Campos, del Distrito de Madrid.

CUERPO DE INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia número 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gabriel Junco Cuadros, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ramón Subietas Lafocada, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Varona Roure, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Ruiz Gallego, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco López Morales, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José González García, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Pardo Corominas, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Alejandro Esquivel, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Esteban Arias Suárez, del Destacamento de León.

Otro, D. Emilio Bastus Sinca, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Rocafull Pérez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Eleuterio Llona Fenpe, del Distrito de Valencia.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Gómez Navarró, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Arturo Egea Nogueras, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Martínez Valero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Zamora Garrido, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José López Hueso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Pérez-Caballero Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José García Almaraz, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Rafael Gutiérrez del Alamo Cantos, del Distrito de Granada.

Otro, D. Salvador Abela Domínguez, del Distrito de Granada.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfonso Valverde Palencia, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Carlos Fernández Grassi, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco Suñe Schreiber, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Miguel Arias Asensi, del Distrito de Granada.

Otro, D. Leopoldo Fernández Vicente, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Martín, del Destacamento de Cádiz.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Cruz Sorolla, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Just Lleo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Jaime Mercadé Casals, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco Ortiz Reverte, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Antonio González González, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Antonio Molina Tomás, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Más Sierra, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Nolla Barceló, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Emilio Castañer Serra, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Gaspar Salinas Ramón, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Santiago Suárez Earca, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Rierola Roque, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Alvir Coronas, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Jesús Maestrojuan San Martín, del Distrito de Zaragoza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Julió Bonilla Jiménez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Martín Gómez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Bernal Izquierdo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fidias María Vera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. César Prieto Rodríguez, del Distrito de Valladolid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ubaldo Gómez Martín, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Enrique Ortega Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Medina Ferrandez, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Vázquez Calviño, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Llorente, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Manuel Quesada Coronado, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Modesto Fómigo Sánchez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Arsenio Ramberde Rielo, del Distrito de Santiago.

Al Grupo de Sanidad de la 3.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Casenave Casas, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Tapia Fuentes, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Sanidad de Baleares

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Bonet Botella, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Guillermo Ordipás Pons, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Sanidad de Canarias

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Vinuesa Vivanco, del Distrito de Salamanca. (Derecho preferente.)

Otro, D. César García Gallego, del Distrito de Salamanca.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eugenio Bermejo Cáceres, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julio Rodríguez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Fernández Aguilera, del Distrito de Granada.

Al Hospital Militar de Madrid

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Agustín Liedó Morell, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Sánchez-Covisa Merino, del Distrito de Madrid.

Al Hospital Militar de Sevilla

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Pumar Vázquez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Julián Molina Velasco, del Distrito de Madrid.

Al Hospital Militar de Valencia

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Cuesta Sancho, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Cuquerella-Cuquerella, del Distrito de Valencia.

Al Hospital Militar de Barcelona

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Canas Xapelli, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jaime López Bonell, del Distrito de Salamanca.

FORZOSOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alvaro Esteban Cardoso, del Distrito de Salamanca.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Mariano de Guzmán Clavijo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Felipe Faundéz Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Matías Hernández López, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Sánchez Sanfiel, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Santurino Rodríguez, del Distrito de Madrid.

CUERPO DE FARMACIA MILITAR

A la Agrupación de Tropas de Farmacia

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Arturo Sánchez Yus, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Sanz Fernández-Alfaro, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Lozano Gotor, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eugenio Morete González, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Eduardo Tolsa Lascorz, del Distrito de Barcelona.

A la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Mengual Reig, del Distrito de Granada.

CUERPO DE VETERINARIA MILITAR VOLUNTARIOS

A la 1.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Primitivo Requena Asensio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Estévez Bernardo, del Distrito de Córdoba.

A la 2.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Moral Rama, del Distrito de Madrid.

A la 3.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gerardo Pérez Besteiro, del Destacamento de León.

A la 4.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ursicino Robles Fernández, del Destacamento de León.

Otro, D. Alvaro Fernández Corral, del Distrito de Madrid.

A la 5.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Herminio Gil Raspeño, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Viana Piñango, del Distrito de Madrid.

A la 6.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Ruiz González, del Distrito de Madrid.

A la 8.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Perfecto Reguera Cañón, del Destacamento de León.

FORZOSOS**A la 2.ª Unidad de Veterinaria**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Benito González González, del Distrito de Madrid.

A la 6.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Félix Santamaría Sáez, del Distrito de Madrid.

A la 7.ª Unidad de Veterinaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Beguiristain Segurrola, del Destacamento de León.

SERVICIO DE DEFENSA QUIMICA**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Defensa Química**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Gómez-Olea, Naveda, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ignacio Ríos Chacón, del Distrito de Barcelona.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**VOLUNTARIO****Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rufino Cabello Moreno, del Distrito de Madrid.

FORZOSO**Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Olvido Pinela García, del Distrito de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería, a los sargentos que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Amancio Estapa Puente, 7.ª Región Militar, León.

Don Pedro Tapia Jiménez, 6.ª Región Militar, San Sebastián.

Don Abel Arévalo García, 1.ª Región Militar, Plasencia (Cáceres).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Manuel Caro Baeza, 1.ª Región Militar, Badajoz.

Don Angel Fornés Aznar, 4.ª Región Militar, Barcelona.

Don Luciano Lázaro Simón, 5.ª Región Militar, Teruel.

Don Ramón Mosquera Castro, 8.ª Región Militar, Pontevedra.

Don Manuel Garrido Tovar, 4.ª Región Militar, Gerona.

Don Enrique Granja Barcala, 8.ª Región Militar, La Coruña.

Don Francisco Obreo López, 1.ª Región Militar, Madrid.

Don Daniel Arribas de Diego, 1.ª Región, Segovia.

Don Anselmo Fradejas Manso, 7.ª Región, Gijón.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO**Bajas**

Por estar incluido en el caso a) del apartado II, del número II, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 190), causa baja en la citada Escala y en el Ejército, por falta de aptitud física, el sargento de complemento de In-

fantería procedente de la I. P. S. (Distrito de Oviedo), D. Manuel Nieto Martínez, que se hallaba destinado en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO**INGENIEROS****Supernumerarios**

Se concede el pase a situación de supernumerario, en las condiciones que determina la Orden de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), a los oficiales de Ingenieros (E. A.): Primer Grupo que a continuación se expresan, en las plazas y Regiones Militares que se indican:

Capitán de Ingenieros D. Miguel Rodríguez Fonseca Parlangue, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) de disponible voluntario en dicha Región y plaza.

Otro, D. Manuel Sáez de Cabezón Chico, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros del C. de E. VI. Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. número 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Ingenieros (E. A.) que a continuación se relacionan, que dando en la situación de a mis órdenes, en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Cabezudo Aguado, de la Agrupación de Transmisiones número 6, con antigüedad de 21 de abril de 1959, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Otro, D. Abraham Sanz Guijarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.ª Unidad (Valladolid), con antigüedad de 21 de abril de 1959, en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 289 se publica una Orden de Estado Mayor que interesa a capitanes de Ingenieros.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de marzo de 1959 (D. O. núm. 54), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Francisco Díaz de Arcaya Verastegui actualmente en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Zorroza Bilbao).

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 8 del actual, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad, don Leonardo Ramirez Revilla, que se encontraba destinado en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Testa Ruiz, al teniente ayudante de Armamento y Material, D. Isidro Pinedo Ocharán, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952

(D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de libre elección, las vacantes de tenientes coroneles médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que existen en los Centros que a continuación se relacionan.

Las instancias de los peticionarios debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Hospital Militar de Segovia.—Una de teniente coronel médico. (Director).

Hospital Militar de Las Palmas.—Una de teniente coronel médico. (Director).

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente coronel médico. (Director).

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 18 de marzo último (D. O. núm. 69), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Comandante médico D. José Bello González, ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don Isidro Rodríguez Medrano, Jefe de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Comandante médico D. José García Rubio, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Comandante médico D. Federico Esparza Goñi, jefe del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara, continuando en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12

Capitán médico D. Antonio Pérez Casas, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Capitán médico D. Enrique Remartínez Mancholas, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Teniente médico D. José Molina Ariño, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, continuando en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo.

FORZOSOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Comandante médico D. Ignacio Moya Núñez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

A la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar

Comandante de Sanidad Militar don Enrique Babio Calleja, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Elisa Navarro Carpi, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Aguilera de la Pedraja, del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos al curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 20 de junio de 1958 (D. O. núm. 142), se declara aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes médicos (E. A.) del

Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitanes médicos

Don Joaquín Velasco Martínez.
 Don Luis Zoreda Landeta.
 Don Rafael Linde Ocón.
 Don Eleuterio Pérez Lucas Izquierdo.
 Don Manuel Fuentes Moreno.
 Don Pascual Esponera Andrés.
 Don Daniel Oter del Campo.
 Don Crisantos Pazos Esteban.
 Don Honorio Cabrera Montes de Oca.
 Don Enrique Remartínez Mancholas.
 Don Juan Canales Riego.
 Don Agustín Hernández Álvarez.
 Don José Acebal Suárez del Villar.
 Don Luis Gómez de Aranda Sánchez.
 Don José Pascual de Valls.
 Don José Santos Álvarez.
 Don José Ferrández Valdés.
 Don Carlos Gálvez Ruiz.
 Don Gregorio Casamayor Arias.
 Don Evaristo Alonso Barreiro.
 Don Manuel Díaz Ureña.
 Don Luis Serrano López.
 Don Félix Muñoz Mañanes.
 Don Luis López Mayoral.
 Don Juan Martín Calero.
 Don Sabino Fuentes Regueiro.
 Don Félix Barahona Sáinz.
 Don Edmundo de la Fuente Bermúdez.
 Don Antonio Apesteguía Zabala.
 Don Restituto Martínez Martínez.
 Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Licenciamientos

Al capitán médico de complemento don Jerónimo Izquierdo López, en situación de licenciado absoluto, según Orden de 26 de abril de 1955 (D. O. número 94), y teniendo presente cuanto se dispone en la Orden de Subsecretaría de 11 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 75), se le considera comprendido en cuanto determina la segunda disposición transitoria y artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1937 («C. L.» núm. 147), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber de retiro que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

A los efectos de cuanto preceptúa la norma 4.ª, artículo 1.º de dicha Ley, por la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio se determinará el número de

trienios acumulables a que pueda tener derecho.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

Vacante la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Baleares, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles farmacéuticos que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con arreglo a lo establecido en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 146) y 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 145) y en la de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian las vacantes de capellanes que a continuación se relacionan, las cuales han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Academia de Sanidad Militar.—Una de comandante capellán.

Centro de Instrucción del Cuerpo de la Guardia Civil.—Una de comandante capellán.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias debidamente documentadas y por conducto reglamentario, con arreglo al artículo 4.º de la primera Orden citada, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las cuales habrán de tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio adelantar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en el Ejército el sacerdote capellán provisional, con consideración y emolumentos de teniente, D. Mariano Costa Planella, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 36, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

A propuesta del Vicario General Castrense, el sacerdote movilizado, capellán con consideración de alférez, D. Eliseo López Varela, destinado por Orden de 31 de marzo de 1959 para prestar sus servicios en la Base Aérea de Pollensa (Baleares), en la cual ha sido dado de baja por Orden de 10 del actual («B. O.» número 44) del Ministerio del Aire, pasando al Ejército de Tierra, al que pertenece, causa también baja en el Ejército, por no ser necesarios sus servicios, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Licenciamientos

Al teniente capellán provisional don Damián Coll Altes, en situación de desmovilizado según Orden de 21 de agosto de 1953 (D. O. núm. 190), se le considera comprendido en cuanto determina la segunda disposición transitoria y artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1937 («C. L.» número 147), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

A los efectos de cuanto preceptúa la norma 4.ª, artículo 1.º de dicha Ley, y con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), le corresponden cinco trienios acumulables por haber prestado más de veinte años de efectivos servicios.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Destinos

La Orden de 18 de marzo de 1959 (D. O. núm. 66), por la que se desti-

na, entre otros, al sacerdote movilizado D. Leandro Francisco Martínez García, de la Diócesis de Sigüenza, perteneciente a la Caja de Reclutas número 47, al Campamento de Reclutas de "Padul", en la 9.ª Región Militar, se entenderá rectificadas en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. Leonardo y no don Leandro, como figura en la misma. Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Cesa en su destino de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Manila el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Joaquín Galero Mata, pasando a cubrir igual vacante en la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, hasta cumplir el plazo reglamentario de permanencia, a contar de su destino a la de Manila por Orden de 6 de julio de 1955 (D. O. núm. 151). Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, a partir del día 5 de abril de 1959, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Antonio Castro Fernández, del Estado Mayor de la División núm. 32, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162). Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. El perso-

nal residente en Baleares, Canarias y Africa deberá, obligatoriamente, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

C. A. S. E.

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por las que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años, al brigada especialista auxiliar de Almacén D. Enrique Ramos Regueira, del Parque de Artillería de La Coruña.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indi-

can, los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Conserje y guardador militar don Juan Sastre Elvira, de la Subsecretaría de este Ministerio; cumplió el día 17 de abril de 1959.

Otro, D. Martín Bilallonga, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar; cumplió el día 19 de abril de 1959.

Madrid, 22 de abril de 1959.

BARROSO

Dirección General de Servicios

Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Presidente del Real Jockey Club de Jerez de la Frontera (Cádiz), interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Carreras de Caballos que ha de celebrar el Real Jockey Club en la mencionada plaza durante los días 4, 7 y 10 del mes de mayo próximo, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas Carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 20 de abril de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Madrid, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Luis Portillo García, de la 301 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 21 de abril de 1959.

BARROSO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de septiembre de 1956

Sargento de Infantería D. Florindo Díaz García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Ampliación de la Orden de 24 de julio de 1957 (D. O. núm. 166).

A partir de 1 de agosto de 1957

Sargento de Infantería D. Jesús Donaire Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

A partir de 1 de abril de 1958

Sargento de Infantería D. Francisco Hernández Castilla, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

A partir de 1 de junio de 1958

Sargento de Artillería D. Evaristo González de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 1.

A partir de 1 de septiembre de 1958

Sargento de Infantería D. Agustín Rodríguez Vilarino, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Bonifacio Macías Méndez, del mismo.

Otro, D. Buenaventura Marina Monterroso, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Rafael García Martínez, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Miguel Rincón Durán, de la 4.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior. Rectificación a la Orden de 23 de noviembre de 1958 (D. O. número 274).

Sargento de Caballería D. Adrián Manzanero Moya, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Sargento de Artillería D. Alfonso Anes Mateos, del Regimiento de Artillería núm. 30.

A partir de 1 de diciembre de 1958

Sargento de Infantería D. Alberto Domínguez Canalés, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A partir de 1 de enero de 1959

Sargento de Infantería D. Alejandro Asensio Orus, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sargento de Artillería D. Pedro Rubio Lago, del Regimiento de Artillería núm. 4.

A partir de 1 de febrero de 1959

Sargento de Infantería D. Francisco Gutiérrez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Eugenio Dionisio García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Angel Hernández García, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Juan Pérez Hidalgo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

Sargento de Artillería D. Francisco García Piña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Sargento de Sanidad D. Adrián Marchena Allosa, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento de Infantería D. Juan Viader de Jesús, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Mateo Sansegundo Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Benito Borreguero Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Pedro Prieto Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Juan González Pérez, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Juan Sánchez Ferte, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Francisco Ruano Domínguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Sargento de Artillería D. Félix Márquez García, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel Lamas Casal, del Regimiento de Artillería núm. 32.

A partir de 1 de abril de 1959

Sargento de la Guardia D. Domingo Ciudad-Real Mascuñano, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento de Infantería D. Francisco Cano Morgades, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Ramón Soto, del mismo.

Otro, D. Elpidio Niño Jiménez, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Adolfo Alii Cozar, del Batallón de Infantería La Palma número LIII.

Sargento topógrafo D. Eugenio Tomillo Fernández, del Alto Estado Mayor.

Sargento de Artillería D. Laureano Fernández Regueira, del Parque Regional de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Manuel Navarro Rivas, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Sargento de Ingenieros D. Oswaldo Valero Salillas, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Sargento de Intendencia D. Isaías Almajano Blasco, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento de Artillería D. Cirilo Jate Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Manuel Molero Rallo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), se concede igualmente el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales de La Legión que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indica.

A partir de 1 de septiembre de 1958

Sargento D. José Ramón Tobio Miranda, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Isidro Porrás Elvira, del mismo.

A partir de 1 de octubre de 1958

Sargento D. Guido Lanza García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1958

Sargento D. Manuel Gonzaga Mula, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1959

Sargento D. Amadeo del Olmo Cuenyas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1959

Sargento D. José Parada Justo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Pardi-

llo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Alsino José Aires, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Francisco Godoy Ortiz, del

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de abril de 1959

Sargento D. Alfredo Suárez Pueras, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Ramón Monis Monis, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del 6 de mayo próximo esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36), procederá a enajenar entonces por subasta oral pública y «pujas a la llana al alza», diverso material inútil que a continuación se detalla.

Del Almacén Regional de Intendencia

Lote núm. 1.—409 kilogramos trapo algodón blanco. Importe, 5.726 pesetas.

Lote núm. 2.—2.445 kilogramos trapo algodón color. Importe, 41.565 pesetas.

Lote núm. 3.—310 kilogramos trapo algodón azul. Importe, 3.720 pesetas.

Lote núm. 4.—34 kilogramos chatarra de aluminio. Importe, 1.020 pesetas.

Lote núm. 5.—1.580 kilogramos botas viejas. Importe, 474 pesetas.

Lote núm. 6.—88 kilogramos cuero diverso. Importe, 724 pesetas.

Del Regimiento de Defensa Química

Lote núm. 7.—9 detectores «Auer», 7 bidones vacíos, 220 bidonchinos, 810 botes vacíos, 4 carrillos para sólidos y diverso material más. Importe, 6.309 pesetas.

Lote núm. 8.—7 palas, 20 rastrillos, 3 azadas y 20 picos. Importe, 200 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia (2.ª subasta)

Lotes núms. 1 al 4 (4 lotes).—26.462 metros cinta blanca de dos centímetros, valorado cada lote en 4.191 pesetas.

Lote núm. 5.—26.467,15 metros de cinta blanca de dos cm. Importe, 4.192 pesetas.

Lote núm. 6.—14.048 estaquillas madera tienda individual italiana. 1.869 mazos tienda individual y diverso material más. Importe, 4.608 pesetas.

Lote núm. 7.—1.249 zafraes varios modelo (nuevo). Importe, 2.431 pesetas.

Lote núm. 8.—521.500 botones de polainas nuevos. Importe, 1.955 pesetas.

Lote núm. 9.—12.356 hebillas pantalón. Importe, 1.159 pesetas.

Lote núm. 10.—27.755 hebillas polaina corredera. Importe, 1.836 pesetas.

[Lotes núms. 11 al 16 (6 lotes).—124.000 hebillas dobles, seis líneas, valorado cada lote en 1.395 pesetas.

Lote núm. 17.—939 cartucherines correajes en servicio. Importe 1.760 pesetas.

Lote núm. 18.—1.019 cartucherines correajes, recomposición. 80 cartucherines correajes inútiles. Importe, 1.559 pesetas.

Lotes núms. 19 al 21 (3 lotes).—1.019 cartucherines correajes en recomposición, valorado cada lote en 1.529 pesetas.

Lotes núms. 22 al 26 (5 lotes).—143 lienzos modelo anterior (recomposición), valorado cada lote en 3.748 pesetas.

Lotes núms. 27 al 41 (15 lotes).—140 lienzos modelo anterior (recomposición), valorado cada lote en 3.746 pesetas.

Lotes núms. 42 al 51 (10 lotes).—2.500 bobinas de hilo blanco, núm. 40, 500 yardas, valorado cada lote en 5.000 pesetas.

Lotes núms. 52 al 73 (22 lotes).—7.000 pies de badana, pie de 28 centímetros, valorado cada lote en 28.000 pesetas.

Los correspondientes pliegos de bases están en Secretaría a disposición licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente. Madrid, 22 de abril de 1959.

Núm. 3.350

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA». CARABANHEL. MADRID

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena del mes de junio próximo.

Leche, 11.250 litros.

Carnes y derivados, 5.115 kilogramos.

Pescados, 2.425 kilogramos.

Fruta diversa, 8.600 kilogramos.

Hortalizas, 6.255 kilogramos.

Patatas, 7.500 kilogramos.

Gallinas, 1.150 unidades.

Pichones, 50 unidades.

Huevos, 3.750 docenas.

Viveres en general, 1.000 kilogramos.

Vinagre, 100 litros.

Yoghourt, 300 tarrinas.

Vino corriente, 4.000 litros.

Cervezas, 2.000 medias botellas.

Hielo, 300 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 11 de mayo.

Información, Secretaría.

Teléfono 28-83-00.

Madrid, 20 de abril de 1959.

Núm. 3.347

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm, 8/59

El día 11 del próximo mes de mayo, a las 11,30 horas del mismo, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle de León, 11 (Valladolid), para adquirir, por el sistema de subasta, las cantidades de carbón vegetal que a continuación se indican, para las necesidades de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región que también se mencionan, durante la campaña invernal 1959-60.

Valladolid, 543,50 Qm.

Salamanca, 120 Qm.

Zamora, 110 Qm.

León, 204,50 Qm.

Oviedo, 135 Qm.

Gijón, 125 Qm.

Astorga, 63,35 Qm.

Medina del Campo, 36 Qm.

Total, 1.337,35 Qm.

Las ofertas, reintegradas con pólizas del Estado por valor de 6,00 pesetas, y en cuadruplicado ejemplar, serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente en sobre cerrado y lacrado.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 21 de abril de 1959.

Núm. 3.351

P. 1—1

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD
MILITAR**

Acta de la Junta Facultativa núm. 33

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de materias primas y material para embalaje, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de abril de 1959.

Núm. 3.349

P 1-1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE ALGECIRAS**

Expediente núm. 3/959

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 del actual, en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de esta plaza, sita en la calle Alfonso XI, núm. 4, para la adquisición por el sistema de «Gestión directa» de 36 quintales métricos de levadura prensada, al precio de 975 pesetas el quintal métrico, con destino al Almacén Local de Intendencia de Algeciras.

Las entregas del artículo serán diarias y conforme a las necesidades. La levadura habrá de ser de las marcas «Hércules», «Danubio» o «Cinta roja», de fabricación reciente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de aquellos señores industriales que lo deseen en la Secretaría de esta Junta, a todas las horas hábiles de oficina.

Las ofertas serán entregadas perso-

nalmente al Sr. Presidente de la Junta.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 20 de abril de 1959.

Núm. 3.352

P. 1-1

**JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL
MILITAR DE GRANADA**

Expediente núm. 6/59

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, huevos, pescados, etc., atenciones del próximo mes de junio, hasta las once horas del día 26 de mayo, se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en Administración de este Hospital.

Granada, 20 de abril de 1959.

Núm. 3.348

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA
REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

AVISOS

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 23 del corriente ha sido distribuido el primer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1959 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, abril de 1959.

LA DIRECCION

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares	747,47
«Cartografía de Ultramar», carpeta IV, «América Central», para militares, 552,82 pesetas, y para venta a particulares	656,15
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo periodo, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III, «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campanías en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concurso, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden-figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.